

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, según Decreto 2021/1712, de 8 de marzo de 2021, de delegación de funciones, con fecha 28 de julio de 2022 se ha decretado la modificación del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de 9 plazas de policía de la Escala básica del Cuerpo de Policía Local, encuadradas en el grupo C, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía del Ayuntamiento de Pinto, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022, que dice:

Primero.—Modificar la composición de los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión mediante concurso-oposición libre de 9 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022 en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Vocal 3: don Daniel Moratino Medina, oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, y como vocal 3 suplente, don Juan Carlos Triguero Fernández, oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto”.

Debe decir:

“Vocal 3: don Daniel Moratino Medina, oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, y como vocal 3 suplente, don Juan Carlos Triguero Fernández, oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto y como vocal 3 2.º suplente, don César Vidal Mejía, Policía Local del Ayuntamiento de Pinto”.

Contra la designación de los miembros del Tribunal Calificador las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Pinto, a 5 de agosto de 2022.—El concejal-delegado de Deporte y Recursos Humanos (firmado).

(02/16.202/22)

